

**Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2020-1157-O**

**Quito, D.M., 30 de julio de 2020**

**Asunto:** Informe técnico y legal de factibilidad de partición Predio N°588275 y N°588279

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración

En atención al escrito ingresado mediante Documento No. GADDMQ-AZEE-USG-2020-0792-E de 03 de julio del 2020, suscrito por la doctora Nancy García Beltrán, a través del cual solicita se emitan los informes técnico y legal de partición de los predios No. 588275 y 588279, me permito indicar lo siguiente:

El artículo 473 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece: *“Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.- En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición.”*

Por ser competencia del Concejo Metropolitano la emisión del informe señalado, adjunto al presente sírvase encontrar el Memorando No. GADDMQ-AZEE- DGT-2020-0662-M de 06 de julio del 2020, suscrito por el arquitecto Wladimir Rosero, Director de Gestión del Territorio – AZEE, y; el Informe No. AZEE-DJ-2020-003 de 08 de julio de 2020, suscrito por el abogado Israel Zeas, Director de Asesoría Jurídica, informes técnico y legal respectivamente, para los fines pertinentes.

Todos los documentos habilitantes se encuentran suscritos por los responsables de su elaboración y revisión en el ámbito de sus competencias.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2020-1157-O

Quito, D.M., 30 de julio de 2020

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Mgs. Ana Cristina Romero Ortega  
**ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO**

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DGT-2020-0662-M

Anexos:

- escaneado\_34.PDF
- GADDMQ-AZEE-DGT-2020-0662-M.pdf
- Informe No. AZEE-DJ-2020-003.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Cristina Proaño Lopez	mp	AZEE-DAJ	2020-07-08	
Elaborado por: Alfredo Israel Zeas Neira	aizn	AZEE-DAJ	2020-07-23	
Aprobado por: Ana Cristina Romero Ortega	ACRO	AZEE	2020-07-30	